



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

SEDE QUITO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**PROYECTO REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA LITERATURA
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA FORENSE Y PERITAJE PSICOLÓGICO**

TEMA:

**PROCEDIMIENTO Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A PADRES EN
BÚSQUEDA DE CUSTODIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

AUTORAS:

PS. CL. NATALIA VIVIANA CERNA VINUEZA

PS. CL. JOHANNA LISSETTE BERMEO ESCOBAR

DIRECTOR:

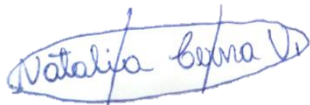
DR. JOSÉ ABEL GUERRA CARRASCO

2024

DERECHO DE AUTORES

Natalia Viviana Cerna Vinueza y Johanna Lissette Bermeo Escobar en calidad de autoras y titulares de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación PROCEDIMIENTO Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A PADRES EN BÚSQUEDA DE CUSTODIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Asimismo, autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Quito, 11 de marzo de 2024.



Natalia Viviana Cerna Vinueza

C.I.: 1205958984



Johanna Lissette Bermeo Escobar

C.I.: 1804421095

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

En mi carácter de Director – Tutor del trabajo de Posgrado titulado: REVISIÓN SISTEMÁTICA: PROCEDIMIENTO Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A PADRES EN BÚSQUEDA DE CUSTODIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, presentado por las maestrantes Natalia Viviana Cerna Vinueza, titular de la Cédula de Identidad No 1205958984 y de Johanna Lissette Bermeo Escobar, titular de la Cédula de Identidad No 1804421095 para optar al Grado de Magister en Psicología Forense y Peritaje Psicológico, considero que dicho trabajo de investigación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación por parte de los Lectores-Evaluadores que, para tal fin, designen las autoridades de la Facultad de Psicología.

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de marzo del 2024.



Dr. José Guerra Carrasco
CI. 0911598712
jaguerra@puce.edu.ec
Celular:
0984589515

NOTA: Se comunica que en el servicio de análisis Turnitin, el referido trabajo de titulación alcanzó el siguiente resultado: 5% índice de similitud con otras fuentes.

EVIDENCIA ANTI-PLAGIO

Artículo PUCE final Jose Guerra.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

5%	5%	3%	1%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	psicologiajuridica.org Fuente de Internet	1%
2	zagan.unizar.es Fuente de Internet	1%
3	repositorio.umet.edu.ec:8080 Fuente de Internet	1%
4	dspace.ueb.edu.ec Fuente de Internet	1%
5	produccioncientificaluz.org Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Ecuador - PUCE Trabajo del estudiante	<1%
7	pensamientopenal.com.ar Fuente de Internet	<1%

DEDICATORIA

A Dios por concederme fortaleza, sabiduría, salud y comprensión a lo largo de mi trayectoria vital.

Expreso mi gratitud hacia mis padres, Mercedes y Carlos, por su apoyo incondicional, sus sabios consejos y los valores que han inculcado en mí. Su constante respaldo y confianza en mis capacidades han sido mi principal motivación para avanzar en la vida.

Asimismo, extendo mi agradecimiento a mi sobrino, José David, cuya llegada a nuestra familia ha sido motivo de alegría y quien me brinda su amor de manera incondicional.

Quiero reconocer la labor de mi docente tutor, el Dr. José Guerra, por compartir sus conocimientos, contribuyendo así a mi formación profesional y alentándome a alcanzar las metas propuestas.

Natalia Viviana Cerna Vinueza.

A mis padres Roberto y Carmen por haberme apoyado desde el inicio de mis estudios, a Dios por haberme dado sabiduría y paciencia en cada una de las etapas de mi vida y a mi Tutor el Dr. José Guerra Carrasco por haber sido un gran maestro y tutor.

Johanna Lissette Bermeo Escobar.

AGRADECIMIENTOS

Agradecimiento a Dios por la vida, la familia y la guía impartida a través de las escrituras, instando a la búsqueda de conocimiento y sabiduría tanto en el ámbito académico como espiritual. Reconocimiento a los padres por su sacrificio, constante motivación y apoyo incondicional en momentos de dificultad, así como por su contribución en la toma de decisiones trascendentales durante el transcurso de la carrera. Expresión de gratitud al Dr. José Guerra, tutor académico, por su dedicación y perseverancia en la orientación y culminación exitosa del trabajo de seminario.

Natalia Viviana Cerna Vinueza.

Expreso mi gratitud hacia Dios por haberme otorgado la bendición de contar con unos padres ejemplares, cuya comprensión y apoyo incondicional han sido pilares fundamentales en cada etapa de mi vida, impulsándome a superar desafíos y avanzar. Reconozco y agradezco el amor que me prodigan y los valores que han inculcado en mí, los cuales han contribuido significativamente a forjar mi carácter y determinar mi identidad como individuo. Asimismo, deseo expresar mi agradecimiento hacia mi tutor, cuyos conocimientos y orientación han sido cruciales en mi crecimiento tanto personal como profesional, especialmente en el ámbito de la salud mental.

Johanna Lissette Bermeo Escobar.

ÍNDICE GENERAL

DERECHO DE AUTORES	1
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	2
EVIDENCIA ANTI-PLAGIO	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTOS	5
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11
Custodia y su relevancia	13
La evaluación psicológica forense en casos de custodia de niños, niñas y adolescentes	14
Factores evaluados en la custodia de niños, niñas y adolescentes	15
Competencias parentales y capacidad de crianza	15
Estabilidad emocional de los padres	16
El ambiente familiar	17
El proceso de evaluación en la custodia de menores	18
Entrevistas a los evaluados	18
Entrevistas colaterales	19
Uso de la psicometría e instrumentos psicométricos	19
Importancia de la objetividad en la evaluación	20
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	22
PREGUNTA DEL PROBLEMA	25
OBJETIVOS	26
General	26
Específicos	26
MARCO METODOLÓGICO	26
Criterios de inclusión	26
Estrategia de búsqueda	26
Evaluación de la calidad metodológica	27
Extracción de datos	27
Métodos para resumir y sintetizar los datos	27
Control de sesgos en el proceso de revisión	28
RESULTADOS	28

DISCUSIÓN	35
CONCLUSIONES	38
RECOMENDACIONES	40
REFERENCIAS	42

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Diagrama de Flujo de Búsqueda..... 29

Figura 2. Indicadores para evaluar en el proceso de Guardia y Custodia 34

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Factores a considerar en la custodia compartida..... 31

PROCEDIMIENTO Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A PADRES EN BÚSQUEDA DE
CUSTODIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

"PSYCHOLOGICAL PROCEDURE AND EVALUATION OF PARENTS SEEKING
CUSTODY OF CHILDREN AND ADOLESCENTS"

Autores:

Ps. Cl. Natalia Viviana Cerna Vinueza

PUCE

Correo electrónico: vivianacerna_3@hotmail.com

Ps. Cl. Johanna Lissette Bermeo Escobar

PUCE

Correo electrónico: bermeojohanna1@gmail.com

RESUMEN

La relevancia de la custodia se centra en la protección de los derechos de los niños y en la búsqueda de entornos que promuevan su desarrollo óptimo y bienestar general. El propósito de esta investigación es contrastar los procedimientos de evaluación forense en guardia y custodia, a nivel internacional frente a la realidad del Ecuador, identificando las alternativas más idóneas para su implementación a favor del interés superior del niño. Para esto y por medio de una revisión sistemática acerca de la evaluación psicológica se obtuvo que, en el contexto legal ecuatoriano, la custodia de niños, niñas y adolescentes se enmarca en la protección de su bienestar y desarrollo integral, respaldado por disposiciones constitucionales y legales. La evaluación psicológica examina las relaciones y necesidades emocionales a través de entrevistas con padres e hijos. La evaluación del entorno familiar se vincula con el principio del interés superior del niño, identificando factores de riesgo como conflictos parentales o violencia doméstica. Los lineamientos de la evaluación consideran las capacidades parentales, la relación con los hijos y la estabilidad emocional de los padres, para asegurar un entorno seguro y amoroso que beneficie a los niños y adolescentes, evitando conflictos personales.

Palabras clave: Evaluación psicológica forense; custodia; Código de la Niñez y Adolescencia; progenitores; interés superior del niño.

ABSTRACT

The relevance of custody is focused on protecting the rights of children and seeking environments that promote their optimal development and general well-being. The purpose of this research is to contrast forensic evaluation procedures in guardianship and custody internationally with the reality of Ecuador, identifying the most suitable alternatives for implementation in favor of the best interest of the child. Through a systematic review of psychological assessment, it was found that, in the Ecuadorian legal context, the custody of children and adolescents is framed within the protection of their well-being and integral development, supported by constitutional and legal provisions. Psychological assessment examines relationships and emotional needs through interviews with parents and children. The evaluation of the family environment is linked to the principle of the best interest of the child, identifying risk factors such as parental conflicts or domestic violence. The evaluation guidelines consider parental capacities, the relationship with the children, and the emotional stability of the parents to ensure a safe and loving environment that benefits the children and adolescents, avoiding personal conflicts.

Key Words: Forensic psychological evaluation; custody; Children and Adolescents Code; parents; best interests of the child.

INTRODUCCIÓN

La custodia como menciona Espín (2019) es un concepto jurídico que se usa para explicar la conexión y los deberes entre uno de los padres y el hijo cuando los padres no desean continuar juntos. En el caso de la custodia de niños, niñas y adolescentes, en casos de separación o divorcio es importante legal y psicológicamente, ya que afecta al bienestar y desarrollo de estos. Entender la custodia implica analizar conceptos fundamentales como la guarda, custodia y patria potestad, y considerar distintos tipos de custodia en el ámbito legal.

Los factores socioculturales añaden complejidad a la toma de decisiones en casos de custodia, ya que influyen en las percepciones y expectativas tanto de los progenitores como de los profesionales encargados de evaluar estas situaciones. La necesidad de realizar una evaluación psicológica forense en este contexto se vuelve imperativa siendo un componente esencial para discernir sobre la idoneidad de los progenitores para asumir la custodia. Y como menciona Alonso de la Cruz (2020) es un instrumento que se enfoca en la evaluación y la comprensión de la salud mental, emocional y conductual de los individuos y en consecuencia reconoce y evalúa los trastornos mentales, problemas emocionales, cuestiones relacionadas con la adaptación y otros temas de salud psicológica.

La evaluación psicológica en este contexto es un proceso complejo y multidimensional con el objetivo de comprender la capacidad de los padres para ejercer la custodia adecuadamente. La evaluación ha cambiado con el tiempo, influenciada por modelos históricos como el psicométrico, el psicodinámico y médico-psiquiátrico, los conductuales e integradores que han influido en la conceptualización y desarrollo de instrumentos específicos para este propósito. Además, no hay que dejar de lado que la objetividad en los instrumentos de evaluación y medición es un elemento de controversia debido a que se considera contradictorio medir de forma objetiva lo que no se puede observar y lo que se busca es su garantía en lo posible.

La realización de evaluaciones psicológicas en situaciones familiares complejas, marcadas por el abuso infantil, se presenta como un desafío significativo debido a los escenarios que engloban problemáticas como violencia doméstica, maltrato de pareja y negligencia de adultos. Estas circunstancias no solo pueden generar la ruptura de la unidad familiar, sino también implicar el distanciamiento de uno o ambos progenitores, así como de quienes tienen la responsabilidad de cuidar a los menores de edad. En este contexto, la evaluación psicológica se torna crucial, enfocándose primordialmente en priorizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes involucrados y determinar la capacidad de guardia y custodia de los progenitores (García, 2020).

Es en este marco que el presente artículo se centra en abordar cada uno de los pasos inherentes al proceso de custodia desde la perspectiva de la psicología forense. La atención se dirige hacia la delimitación de las principales técnicas que los profesionales deben emplear para generar informes fundamentados, justificando las decisiones que consideren más acertadas en función del bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

La complejidad de las situaciones familiares en las que se requiere una evaluación psicológica demanda una aproximación detallada y ética por parte de los profesionales involucrados. El énfasis en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes subraya la responsabilidad de los expertos en psicología forense al abordar casos que involucran escenarios de riesgo y vulnerabilidad. A lo largo del artículo, se explorarán y debatirán las diferentes etapas del proceso de custodia, así como las técnicas y enfoques específicos que se deben emplear para garantizar una evaluación comprehensiva y justa en contextos familiares complejos.

Custodia y su relevancia

La custodia, en el ámbito jurídico, se refiere a la relación y responsabilidades entre uno de los progenitores y el hijo cuando la unidad familiar se desintegra debido a situaciones como el divorcio, la anulación o la separación. Es un concepto esencialmente vinculado a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Según Lucas (2017), esta responsabilidad incluye la toma de decisiones y el cuidado diario de los niños, niñas y adolescentes por parte del progenitor con custodia. Esto se encuentra respaldado por el Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ) (2009), en su art. 233, establece las competencias de los juzgados en relación con la custodia, abordando aspectos como la resolución de conflictos familiares, la protección de esta población de estudio en situaciones de violencia familiar y la determinación de pensiones alimenticias. Esto se alinea con el objetivo principal de asegurar el bienestar de los niños, garantizando su desarrollo óptimo y su seguridad en entornos adecuados.

Por otro lado, según el Código de la Niñez y Adolescencia de Ecuador (2003), la custodia se define como la responsabilidad de cuidar, proteger y velar por el bienestar de un niño, niña o adolescente. La patria potestad, por otro lado, comprende el conjunto de derechos y obligaciones de los padres no emancipados hacia sus hijos e hijas, abarcando aspectos como el cuidado, la educación, el desarrollo integral y la defensa de sus derechos, todo en consonancia con la Constitución y la ley. Este concepto implica tanto el ejercicio de derechos como el cumplimiento de deberes por parte de los progenitores hacia sus hijos menores de edad. Existen distintos tipos de custodia, como la custodia exclusiva, en la que uno de los padres tiene la responsabilidad principal sobre los hijos, la custodia partida, que implica que los hijos vivan con ambos padres en períodos alternos, y la custodia conjunta o compartida, en la que ambos progenitores comparten la responsabilidad legal y el cuidado de los hijos (Flores, 2021).

La relevancia de la custodia radica en la protección de los derechos de los niños y en la búsqueda de entornos que promuevan su desarrollo óptimo y bienestar general. Tanto la normativa legal como las decisiones judiciales en materia de custodia buscan garantizar el interés superior del niño, ya sea preservando los lazos familiares en casos de custodia familiar o proporcionando cuidado institucional en situaciones donde no se puede garantizar un entorno familiar seguro (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003).

La evaluación psicológica forense en casos de custodia de niños, niñas y adolescentes

La evaluación psicológica forense se realiza para ofrecer datos importantes en ámbitos legales. Los psicólogos forenses evalúan aspectos legales y psicológicos para ayudar a los tribunales en decisiones judiciales. Esta evaluación se lleva a cabo con normas éticas y científicas para asegurar la validez y confiabilidad de los resultados (Amaya, 2021). Su importancia en los casos de custodia implica considerar diversos factores como las competencias parentales, la estabilidad emocional de los padres y el ambiente familiar. Según Morán et al. (2023), las competencias parentales se dividen en vinculación parental, competencias formativas, competencias protectoras y competencias reflexivas. Estas competencias abarcan desde el fomento del apego seguro hasta la protección del bienestar físico y emocional de los niños.

Por otro lado, la estabilidad emocional de los padres, como señala Abarca (2018), es crucial para mantener un ambiente propicio para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Los padres deben demostrar cuidado, paciencia y amor, evitando que las controversias personales afecten negativamente a los hijos. Además, es fundamental que ambos padres asuman responsabilidades compartidas en la crianza, contribuyendo así al desarrollo integral del niño. El ambiente familiar, según Andrade et al. (2022), tiene un impacto significativo en su bienestar familiar ya que la calidad del clima familiar se relaciona con aspectos como la comunicación, el conflicto y la cohesión afectiva. La separación de los padres

puede afectar esta dinámica, generando tensiones que repercuten en el bienestar de los hijos. Es crucial identificar posibles factores de tensión y riesgo, como conflictos entre los padres o violencia doméstica, para garantizar el bienestar a corto y largo plazo de los niños, niñas y adolescentes. En resumen, la evaluación de la custodia de menores requiere considerar estos factores para determinar el entorno más adecuado para el desarrollo y bienestar de los niños, asegurando así decisiones basadas en el interés superior del niño.

Factores evaluados en la custodia de niños, niñas y adolescentes

Competencias parentales y capacidad de crianza

Las habilidades, conocimientos y actitudes que los padres deben tener para satisfacer las necesidades de sus hijos y promover su desarrollo se llaman competencias parentales. Estas competencias abarcan educación, comunicación, apoyo en desarrollo, organización doméstica, resolución de problemas, empatía, manejo de estrés, entre otros. Estas competencias incluyen las habilidades necesarias para criar a los hijos de forma efectiva, promoviendo su bienestar y desarrollo.

Según lo planteado por Morán et al. 2023, estas competencias se pueden estudiar en cuatro grupos. La primera que es la vinculación parental y que se entiende como el conjunto de técnicas y comportamientos de crianza para fomentar el apego seguro y el desarrollo socioemocional de los niños. Los padres y madres utilizarán diversas acciones y expresiones para involucrar emocionalmente a sus hijos/as, como abrazos, besos, caricias, sonrisas, vocalizaciones y juegos cara a cara. Para llevar a cabo esos intercambios personales, es necesario tener cercanía emocional positiva, apertura, escucha, empatía, etc. En segundo lugar, se encuentran las competencias formativas que son actitudes y prácticas de crianza que promueven el desarrollo, aprendizaje y socialización de los niños, niñas y adolescentes y está compuesta por organización de la experiencia, autonomía progresiva, mediación del aprendizaje, disciplina positiva, autonomía, mediación y socialización.

En tercer lugar, están las competencias protectoras que abarcan conocimientos, actitudes y prácticas para criar en condiciones adecuadas, proteger a los niños, respetar sus necesidades y garantizar su bienestar integral. Y, en cuarto lugar, las competencias reflexivas, se refieren a cuidar y proteger el bienestar físico, emocional y psicosexual de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo sus necesidades de desarrollo humano y derechos, mediante la creación de entornos seguros y proporcionando cuidados.

La evaluación de las competencias parentales es esencial en casos de custodia, ya que ayuda a determinar el entorno más favorable para el desarrollo de los niños. La comprensión de la conexión entre padres e hijos ayuda a profesionales a evaluar la habilidad de los padres para desarrollar vínculos emocionales seguros, fomentando un ambiente afectivo y estable. Además, proporciona una visión completa acerca de la idoneidad de los padres en situaciones de custodia, asegurando decisiones judiciales basadas en el interés superior del niño.

Estabilidad emocional de los padres

Madre y padre juegan un papel vital en el desarrollo del niño; su presencia es necesaria para su crecimiento, pero hay casos donde las mujeres asumen ambos roles como cuidadoras exclusivas de sus hijos. La idea de que solo la madre tiene la responsabilidad de criar a los hijos, dejando de lado la responsabilidad paternal, ha existido desde años anteriores, evidenciando una crianza machista. Actualmente, los padres asumen tareas de cuidado infantil a la par de las madres que trabajan, llevando a cabo roles y responsabilidades compartidas por sus parejas. En el momento en el que suscita una separación y con ello de la custodia del niños, niñas o adolescentes, padre y madre tienen iguales responsabilidades en la crianza y sustento de estos, ya que su figura contribuye a su desarrollo integral.

Es aquí en donde la estabilidad emocional que poseen los progenitores se hace presente, pues hay que evitar que las controversias personales tomen protagonismo y esto conduzca a lo que los hijos piensen que ellos son el motivo del conflicto o de la separación de los padres.

Más bien se debe procurar ejercer una maternidad y paternidad responsable en donde los padres deben tener un vínculo sano con sus hijos, demostrando cuidado, paciencia y amor para que puedan desarrollarse de manera segura y plena en sus actividades, mientras no se confunda con sobreprotección. En general la concepción que los padres tienen acerca de la paternidad es relacionarla con la alimentación o la vestimenta y descuidan el aspecto emocional lo cual afecta la relación con sus hijos y puede generar disputas sobre quién es la persona adecuada para ejercer la custodia y educación estos (Abarca, 2018).

El ambiente familiar

La influencia del clima familiar en el desarrollo social y emocional de los niños, niñas o adolescentes es fundamental para su adaptación. La calidad del clima familiar se vincula con la comunicación, conflicto, cohesión afectiva y libertad de expresión, lo cual permite el ambiente más apropiado para su desarrollo saludable, y a su vez tiene relación con el principio de interés superior del niño, que básicamente es la estabilidad y comodidad que pueden sentir en el círculo familiar en donde se desenvuelve (Andrade et al., 2022). Y que además en los casos de custodia es donde más énfasis deben poner las autoridades con el fin de que este se cumpla.

La separación puede afectar la sensación de apoyo, cooperación y unidad familiar, lo cual puede impactar el bienestar emocional de los hijos. Conflictos parentales y un clima familiar negativo se relacionan con problemas psicológicos y comportamentales en los niños, especialmente en la adolescencia. El proceso de adaptarse a la separación es afectado por factores como el reconocimiento y aceptación de la ruptura, la distancia psicológica y el duelo por la pérdida de la relación con los padres y por ello el principio de interés superior puede verse afectado en la práctica.

Otro de los aspectos que se busca identificar con el análisis del entorno familiar son los posibles factores de tensión y riesgo como por ejemplo los conflictos entre los padres, violencia

doméstica, inexistencia de apoyo familiar, entre otras, ya que los efectos en los niños varían según la expresión de la violencia. Todo esto con el objetivo de garantizar su bienestar a corto y a largo plazo pues esta situación de custodia se puede extender hasta que cumplan la mayoría de edad.

(Varela, 2022)

El proceso de evaluación en la custodia de menores

Con las consideraciones que ya se han mencionado se procede a realizar la evaluación para la consideración de la custodia de los niños, niñas o adolescentes.

Entrevistas a los evaluados

En general estos instrumentos sirven para la obtención de información de los sujetos de interés y de la información que se relaciona con la evaluación psicológica. Si se hace una relación con la edad, la entrevista debe ser direccionada de acuerdo con esto, por ello se tiene:

- La entrevista a niños: las preguntas deben ser cerradas, con la finalidad de que las respuestas sean espontáneas y utilizar recursos como juguetes para que puedan expresar las emociones con respecto a los sucesos que se suscitan en su entorno.
- La entrevista con adolescentes: es recomendable el apoyo de los padres y la comunicación con las personas que son parte del entorno familiar para que se genere un sentido de pertenencia y autonomía. Se realiza una intervención con los padres para analizar las dificultades familiares y los problemas sociales, culturales y escolares.
- La entrevista con adultos (custodios): las preguntas en este caso son abiertas con el objetivo de que la información que se quiere obtener sea más extensa y detallada para que esto contribuya a la realización del reporte psicológico.

En síntesis, las divergencias en la evaluación psicológica de niños, adolescentes y adultos consisten en las técnicas usadas, los aspectos evaluados y el enfoque de los problemas

propios de cada grupo por lo que se hace necesario ajustar las evaluaciones a las etapas de desarrollo.

(Rodas, 2021)

Entrevistas colaterales

Este tipo de entrevistas permiten recopilar información de personas relacionadas con los niños, entre estos pueden estar los abuelos, hermanos, vecinos, amigos o personas que tengan una relevancia significativa en sus vidas. Ya que se debe tener en consideración que los casos son diversos y según el evaluador o las pruebas documentales, se puede sugerir buscar información de fuentes indirectas; además, no hace falta que se realicen de manera personal, sino por medio de otras alternativas como las llamadas telefónicas para así obtener los datos e información que se quiere recabar. Las entrevistas colaterales en situaciones legales son utilizadas en la evaluación de custodia de los niños para obtener información extra sobre la capacidad parental de los individuos involucrados. Son útiles en investigaciones criminales, evaluaciones de riesgo y contextos legales. Es imprescindible que se realicen estas entrevistas de forma ética, respetando la confidencialidad y privacidad de los participantes (Morán, 2020).

Uso de la psicometría e instrumentos psicométricos

La psicometría es una rama de la psicología que se ocupa de la medición indirecta de fenómenos psicológicos con el propósito de describir, clasificar, diagnosticar, explicar y predecir a través de las teorías, métodos y técnicas involucradas en el desarrollo y administración de pruebas. En la práctica profesional de la psicología, guiamos es la base para guiar el comportamiento de las personas y tomar decisiones sobre este.

Esta rama se basa en la aplicación de test, los mismos que deben poseer tres características fundamentales. En primer lugar, se encuentra la objetividad, como el uso de normas conocidas para obtener e interpretar puntuaciones de forma equitativa en lugar de depender del juicio personal. En segundo lugar, hay que mencionar la importancia de mantener

la uniformidad en las puntuaciones, asegurando que el procedimiento sea consistente sin importar quién lo administre o qué condiciones. Finalmente, cabe destacar que los fenómenos psicológicos no son observables y los test brindan información sobre el comportamiento general de las personas a partir de una muestra de comportamientos (Medrano, 2019).

Los instrumentos psicométricos o test son herramientas confiables y válidas basadas en evidencia científica que miden el comportamiento humano y los procesos cognitivos. Los resultados de los instrumentos psicológicos evalúan la psicopatología, personalidad, capacidad de comprensión y voluntad de los evaluados para cuidar de los hijos. Se destaca la importancia de la capacidad de un test para suscitar y medir comportamientos que sean indicadores representativos del conjunto global de comportamientos asociados a los fenómenos de interés. Aunque se habla de los fenómenos psicológicos en general, el énfasis recae en la medida objetiva y estandarizada de una muestra de comportamientos a través de pruebas.

Además, que no es necesario que los test se centren exclusivamente en elementos tradicionales de la teoría psicológica, como inteligencia o personalidad, sino que pueden dirigirse a una variedad de fenómenos, como respuestas fisiológicas, actitudes, consumo de sustancias o habilidades educativas. En todos los casos, se consideran fenómenos psicológicos al ser objetos de interés para las ciencias sociales y del comportamiento, siempre que cumplan con las condiciones establecidas por la psicometría para la medida indirecta mediante los test (Meneses, 2013).

Importancia de la objetividad en la evaluación

La objetividad en los instrumentos de evaluación y medición es un elemento de controversia debido a que se considera contradictorio medir de forma objetiva lo que no se puede observar y lo que se busca es su garantía en lo posible. Además, ayuda a definir y delinear lo que se está midiendo, proporcionando un elemento de control a dicha medición para limitar las variables externas que afectan a los resultados (Tristán y Pedraza, 2017).

De acuerdo con Bautista et. al (2022) la objetividad está compuesta por cinco características que son:

- **Especificidad:** es la cualidad que distingue un objeto de otros mediante una definición precisa y completa, que representa su realidad de manera pertinente. En consecuencia, la objetividad no es igual para todas las personas, sino que depende de la aceptación convencional basada en ciertas cualidades intrínsecas definidas e implica que la definición del objeto distingue claramente entre las cualidades singulares y otros factores que pueden clasificarse como requisitos para ser parte de un proceso de evaluación.
- **Neutralidad:** se puede entender como la capacidad de los psicólogos de mantener una posición equitativa y sin prejuicios durante el proceso de evaluación. Por otro lado, se reconoce la imposibilidad de lograr neutralidad de manera absoluta, pero se destaca su importancia como principio sistémico en la práctica clínica.
- **Independencia:** es la capacidad de mantenerse libre de influencias sesgadas que se pueden presentar al momento en que se realiza una observación o evaluación, además se relaciona con la capacidad de tomar decisiones basadas en hechos y evidencias sin que esto sea afectado por intereses personales o presiones que pueden venir del exterior.
- **Imparcialidad:** es esencial en la objetividad ya que permite que las conclusiones y decisiones se basen en la realidad de los hechos más no en percepciones subjetivas o creencias personales. Esto tiene que ver también con el trato igualitario a todas las partes involucradas.
- **Impersonalidad:** se relaciona con la capacidad del evaluador para mantener la distancia y la visión para evaluar los hechos desde fuera, sin dejarse llevar por los sentimientos o emociones que pueden generar las situaciones de custodia, ya sea con relación a los niños, niñas o adolescentes o los padres.

En conjunto, estas características de la objetividad son fundamentales para asegurar que las decisiones relacionadas con la custodia sean justas, basadas en evidencia y prioricen el bienestar de los niños involucrados.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los conflictos por la custodia de los niños, niñas o adolescentes en los casos de separación o divorcio provocan un importante estrés a nivel emocional y jurídico. Por ello es importante examinar la manera en la que se lleva a cabo la evaluación psicológica de los padres que están en búsqueda la custodia ya que esto puede tener un impacto a largo plazo en el bienestar de los involucrados. La evaluación psicológica como se mencionó con anterioridad es un instrumento que se enfoca en la evaluación y la comprensión de la salud mental, emocional y conductual de los individuos y en consecuencia reconoce y evalúa los trastornos mentales, problemas emocionales, cuestiones relacionadas con la adaptación y otros temas de salud psicológica.

En situaciones familiares tiene una complejidad muy particular, ya que debe enfrentar escenarios difíciles, pues aborda una intervención con familias que se encuentran en un proceso de separación y/o divorcio. Muchas de estas familias han experimentado situaciones de violencia familiar, abusos de los adultos, negligencias, maltratos entre hermanos o entre parejas, y muchos otros conflictos que terminan por desencadenar la ruptura del núcleo familiar. Por ejemplo, según un reporte de las Encuesta Nacional de relaciones familiares y de género del (2021) de 10 mujeres, 6 de ellas han sido víctimas de algún tipo de violencia, teniendo mayor porcentaje la violencia psicológica (53%), sin embargo, dentro de las relaciones de pareja, un 87% ha sido víctima de violencia física, lo cual puede ser un indicador de la ruptura de las relaciones conyugales. Es por ello de que la estimación emocional debe priorizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, que pudieron vivir situaciones difíciles dentro de su entorno (Brik, 2015).

Por otro lado, las últimas estadísticas provistas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022), el registro de matrimonios que optan por el divorcio reporta una tasa de aumento promedio que pasó de 14568 a 22488 casos, lo que representa un 54,4%, de aumento de familias que deciden una separación, lo que implica el inicio de procesos de custodia de los hijos en común. Dentro de las principales causas de divorcios que se han reportado de acuerdo con Chingay (2021), se encuentran:

1. Adulterio
2. Los excesos, que dificultan la vida en común (alcohol, sustancias, discusiones)
3. Dificultades económicas
4. Violencia (psicológica y/o física)
5. Dificultad para gestionar emociones
6. Falta de comunicación

Estas realidades constituyen el punto de partida para la necesidad de desarrollar procesos de evaluación psicológica que sean objetivos, que utilizan instrumentos que permitan análisis equitativos y pensados en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Actualmente, tales instrumentos, en su mayoría, no son específicos para el tema de la custodia, sino que son meras herramientas que dan indicadores que permiten a los profesionales de salud mental interpretar las circunstancias en función del mayor bienestar posible para los niños, niñas y adolescentes.

Por ello se considera que el inconveniente es la falta de coherencia y pautas claras en las evaluaciones y procedimientos psicológicos utilizados con los padres en casos de custodia. Esto podría llevar a decisiones judiciales influenciadas subjetivamente, perjudicando la calidad de vida emocional y psicológica de los niños, niñas o adolescentes.

En el ámbito de la evaluación psicológica en disputas de custodia de menores, se destaca el uso frecuente de pruebas, siendo el cuestionario 16 PF-5 uno de los más comunes.

Este se centra en identificar rasgos de personalidad en los progenitores que puedan influir en sus habilidades parentales. Asimismo, el MMPI-2 se utiliza para medir la personalidad anormal, permitiendo la detección de posibles patologías que podrían interferir en la función parental. Otros cuestionarios como HTP, Rorschach y STAI también son aplicados en este contexto, aunque se reconoce que, a pesar de su estandarización en el área, carecen de especificidad para el proceso en cuestión (García, 2020). En relación con las pruebas enfocadas a la evaluación de las competencias parentales y los estilos de crianza, se encuentra la prueba CUIDA, que indica que se necesitan ciertas cualidades en el cuidador, como una autoestima saludable, habilidades para resolver problemas, capacidad de empatía, estabilidad emocional, flexibilidad, capacidad de reflexión, habilidades sociales, tolerancia a la frustración, capacidad para formar vínculos afectivos y habilidades para afrontar el duelo. Es decir, se emplea para examinar factores vinculados al cuidado apropiado de niños, evaluando diversos aspectos del cuidador que podrían afectar su habilidad para proporcionar un entorno seguro y adecuado para el niño, especialmente en situaciones de separación o en entornos familiares complicados (Horcajo, 2022). Otra de las pruebas de este tipo es la ESFA (Escala de Satisfacción Familiar por Objetivos) comprende 27 ítems destinados a ofrecer una evaluación integral de las dinámicas y conceptos asociados con la familia. Se compone de adjetivos que buscan provocar respuestas emocionales para evaluar los sentimientos positivos o negativos que surgen en el individuo a raíz de sus interacciones con los miembros del entorno familiar (Lope y Antoñanzas, 2019).

Esta importancia adquiere mayor relevancia al considerar que los adultos inmersos en procesos legales para obtener la custodia de sus hijos a menudo experimentan fragilidades emocionales, producto de los cambios en sus rutinas familiares. Estas vulnerabilidades pueden desencadenar cuadros de depresión, alcoholismo, abuso de drogas o quejas somáticas (Herranz, 2014). Al abordar la selección del progenitor más idóneo para asegurar el bienestar de los niños,

surge la necesidad de establecer criterios claros. La pregunta fundamental es: ¿Cuáles son los indicadores clave que deben cumplir las madres o padres para considerar que poseen un estado psicológico apropiado para asumir la custodia de un niño, niña o adolescente?

Este proceso de discernimiento se presenta como una tarea compleja, especialmente considerando la escasa atención que recibe en la literatura científica. Por ejemplo, Magnus y Lago (2020) realizaron una investigación en Brasil sobre el proceso de evaluación psicológica en disputas de custodia, destacando el uso frecuente de técnicas como HTP, IEP, CAT-A y SARP, junto con la prevalencia de la entrevista en los procedimientos. Sin embargo, señalaron que muchas de estas intervenciones se basan en pruebas que no son específicas para este contexto.

En este sentido, la necesidad de comprender el proceso de decisión para la custodia, identificar las principales técnicas de evaluación y establecer pautas para la intervención de los psicólogos forenses se ha vuelto cada vez más evidente en los últimos años. El presente artículo busca abordar estas cuestiones fundamentales: ¿Cómo es el proceso de decisión para la custodia?, ¿Cuáles son las principales técnicas de evaluación que deben ser utilizadas?, ¿Qué deben hacer los psicólogos forenses para que su intervención se encamine al bienestar de los niños, niñas o adolescentes?

PREGUNTA DEL PROBLEMA

¿Cómo debe ser el procedimiento y la evaluación psicológica que apliquen los psicólogos forenses a los padres y madres de familia que inician el proceso para obtener la custodia de sus hijos?

OBJETIVOS

General

Contrastar los procedimientos de evaluación forense en guardia y custodia, a nivel internacional frente a la realidad del Ecuador, identificando las alternativas más idóneas para su implementación a favor del interés superior del niño.

Específicos

- Contextualizar el procedimiento de custodia de los niños, niñas y adolescentes.
- Adaptar líneas de evaluación psicológica en guardia y custodia ajustadas al contexto ecuatoriano.
- Establecer los indicadores a ser evaluados por el psicólogo forense en un proceso de Guardia y Custodia.

MARCO METODOLÓGICO

Criterios de inclusión

Se trata de una investigación con revisión sistemática de la obra científica, de la cual se obtuvo la información requerida mediante el estudio crítico de los criterios, las teorías, los conceptos de diversos autores e investigadores y las fuentes documentales (libros, tesis, etc.)

Ahora bien, para seleccionar la información se delimitaron varias aristas. En primer lugar, debe ser literatura con información indexada, de revistas que sean de libre acceso, con bases de datos reconocidas, investigaciones realizadas en el idioma español, con información completa y con fecha de publicación a partir del año 2019.

Estrategia de búsqueda

Para la recopilación de la información, la revisión fue hecha mediante una tabla de registro (base de datos) que se construyó por las autoras de este artículo, de manera que fueron útiles para los fines de la investigación. Esta información se obtuvo mediante la búsqueda en

las bases de datos de Scopus, Scielo, Redalyc y Dialnet, además de los trabajos que puedan registrarse en el navegador de Google académico y que cumpla con los criterios antes mencionados para su selección.

Evaluación de la calidad metodológica

En primer lugar, para evaluar la calidad de los artículos seleccionados se tomó en cuenta los datos de confiabilidad y validez de los instrumentos que se emplearon en cada uno de los estudios, los cuales indicaron el apego metodológico y la seguridad de los datos obtenidos.

En segundo lugar, para asegurar la confiabilidad de la investigación los resultados de la pesquisa fueron revisados por dos investigadores, de tal manera que se evitó el sesgo de las autoras. Hernández-Sampieri et al. (2014) destacan que la confiabilidad implica que la información deba ser analizada por dos investigadores más, quienes deberán llegar a conclusiones similares, tomando en cuenta además los criterios de inclusión.

Extracción de datos

Para lograr recoger los datos de interés de los artículos analizados, se realizó, en primer lugar, la extracción del título del mismo, año de publicación, autores, DOI, abstract e idioma del mismo, para, posteriormente, ser especificados en una base de datos elaborada en el programa de Excel por los autores de esta investigación; en dicha tabla se plasmó la información, para verificar si cumplen o no con los criterios de selección propuestos, eliminado así las duplicaciones y aquellos cuyos títulos no hagan referencia al tema de interés, a su vez aquellos a los que los otros investigadores se presenten en desacuerdo.

Métodos para resumir y sintetizar los datos

Para lograr sintetizar la información de las referencias que, finalmente, fueron seleccionadas, se formaron subgrupos, para que sea posible examinar las diferencias en los efectos de cada uno de ellos. En este sentido, los subgrupos implicaron, por un lado, los pasos que reportan las investigaciones como hechos para la petición de custodia; por otro lado, las

pruebas utilizadas en el ámbito de psicología jurídica para procesos de custodia; y, finalmente, un tercer grupo de características, rasgos o indicadores buscados por los psicólogos para tomar decisiones sobre la responsabilidad de crianza de un padre hacia su hijo o hija. Dichos grupos de análisis permitirán un cumplimiento de los objetivos.

Control de sesgos en el proceso de revisión

Se examinaron los artículos seleccionados evaluando tanto el título como el resumen para determinar su relevancia y contribución al trabajo. Se excluyeron las publicaciones no relacionadas y los documentos duplicados. Además, se identificaron las investigaciones potencialmente elegibles dentro de los resultados, dando prioridad a los estudios realizados en América Latina. Se consideraron también aquellos especialistas de otros países que hayan mostrado interés en llevar a cabo investigaciones en este contexto, evitando cualquier sesgo derivado de la publicación en otros idiomas. Posteriormente, se analizaron a fondo los títulos y resúmenes seleccionados con el fin de determinar si cumplen con los criterios de inclusión, descartando aquellos que no satisfacen dichos criterios.

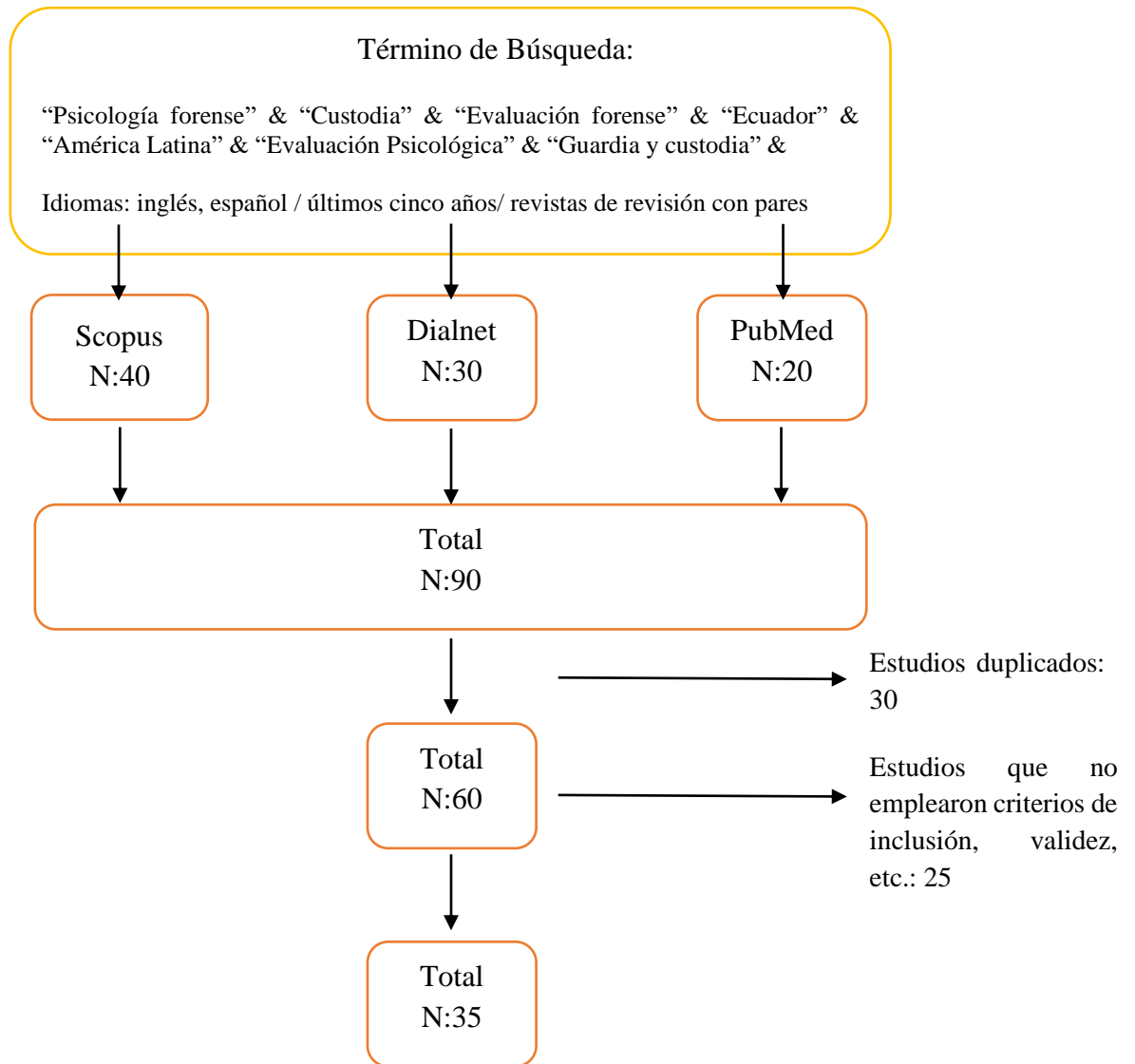
RESULTADOS

En esta sección, se realizó la recopilación de datos con el propósito de cotejar los métodos de evaluación forense en relación con la custodia y la guardia, tanto a nivel internacional como en el contexto específico de Ecuador. Inicialmente, se examinaron 90 documentos para la construcción de una base de datos. Después de evaluaciones detalladas, se identificaron y suprimieron 30 duplicados, y se excluyeron 25 investigaciones que no cumplían con los criterios de inclusión o validez establecidos. Esto condujo a la selección de 35 artículos científicos y académicos, que incluyen estudios de casos, disponibles en plataformas como Pub Med, Science Direct, Research Gate, Google Académico, Published y Scielo. Estos documentos fueron sometidos a un análisis con el fin de discernir las discrepancias,

convergencias y contribuciones individuales de cada investigador hacia los objetivos del estudio.

Figura 1

Diagrama de Flujo de Búsqueda



La custodia, presente en procesos de nulidad, separación y divorcio, aborda la responsabilidad sobre hijos menores en acuerdos judiciales. Se distinguen tipos, como la exclusiva (un progenitor con visitas del otro), la repartida (turnos anuales de custodia), la partida (algunos hijos con un padre, otros con el otro), y la compartida (ambos padres

comparten responsabilidad). Cada tipo implica diferentes dinámicas familiares, y la elección depende de las circunstancias del caso (Steinbach, 2019).

Ahora bien, cualquiera que sea el caso el proceso de custodia debe presidir de la idea básica del interés superior del menor, es decir que depende de la consideración que se tenga sobre lo que compone el beneficio del niño, niña o adolescentes en los supuestos de guardia y custodia. Cuando se habla de interés superior es un principio jurídico general que proviene de la evolución ideológica y social de los derechos personales, que ha logrado analizar las ventajas existentes en las dinámicas familiares y en general en cualquier relación interpersonal donde se encuentre involucrado un menor de edad (Tena, 2018).

Este principio represento un cambio importante en el paradigma, ya que las personas menores de edad comenzaron a derechos propios de manera personal e independiente de sus progenitores lo cual rompió el esquema de épocas anteriores donde los progenitores hombres concebían a sus hijos como propiedades lo que los hacia disponer de la manera que quisieran, dando espacio permitido a maltratos, ventas, como ofrenda a los dioses, abandono o explotación. Pero desde (1948) con la Declaración Universal de los Derechos de los niños se inició la doctrina de los tender years, los cual es una posición que asume que los niños pequeños deben estar bajo el cuidado de su madre por aparentemente en la mayoría de los casos han mostrado tener un buen cuidado con sus hijos, y aunque actualmente suele mantenerse esta idea, no se descartan los otros tipos de custodia antes mencionados (Fariña et al., 2017)

Ahora bien, en el caso de no considerar viable la custodia compartida, se han reportado algunos factores claves para tener en cuenta que al presentarse no resulta como opción permitir que alguno de esos progenitores pueda tener la custodia del menor, entre esos aspectos están (Vistín, 2019)

Tabla 1*Factores a considerar en la custodia compartida*

Edad	Para algunos autores, los niños de 0 a 3 años deberían estar con un solo progenitor
Adicciones	Que denoten perturbaciones psíquicas con el consumo de alcohol o cualquier otra sustancia
Conductas delictivas	Las cuales implican cierta alerta para confiarle el cuidado de los hijos
Trastornos de personalidad	Los cuales denotan poca diferenciación entre la realidad o la fantasía.
Esquizofrenia	Los cuales denotan desequilibrios mentales en los que la persona no se encuentra mentalmente apta para cuidarse o cuidar un tercero.
Violencia	Aun estando separados se observa una tendencia a mantener el poder físico o verbal sobre la otra persona.
Poca disponibilidad de horario	Las exigencias laborales reales imposibilitan el cuidado necesario para los hijos.
Si no hay convenio entre las partes	Cuando no llegan a un consenso entre los padres, el juez debe decidir sobre las peticiones efectuadas por uno u otro progenitor, y en algunos casos puede adoptarse una medida no solicitada por parte de los padres.
La voluntad del hijo	Este criterio solo toma relevancia cuando el hijo o hija se acerca a la mayoría de edad. En edades menores suele ser importante más no decisivo o excluyente.

En este sentido desde una visión psicológica del proceso, se argumenta que los hijos no deberían ser incluidos para evitar que se vean obligados a elegir entre sus padres, lo cual podría causar problemas a largo plazo. Los jueces no deberían poner esta carga sobre los niños, ya que su capacidad de decisión puede verse afectada, principalmente debido a su edad y nivel de desarrollo. En cambio, se sugiere realizar una evaluación psicológica de los padres para obtener información precisa sobre sus capacidades y el impacto emocional en el niño.

Desde la perspectiva de la psicología forense resulta clave entender y evaluar a las familias, el cual es un tema complejo donde se buscará conocer la capacidad de las personas para asumir sus responsabilidades o roles dentro del núcleo familiar, mediante la evaluación de sus habilidades mentales, emocionales y adaptativas. Por lo tanto, el trabajo del perito psicológico es determinar las interferencias emocionales que alguno de los progenitores pueda presentar y las implicaciones que tengan en su desempeño en las funciones parentales, donde,

además, deben proveer a las autoridades competentes las estrategias y principales recomendaciones que ayuden a recuperar el equilibrio en el ambiente familiar donde la principal prioridad será el estado emocional del niño o niña (Estrada- Vásquez, 2022).

En el debate sobre la idoneidad de los test psicológicos, se destaca el uso frecuente de los cuestionarios:

MMPI-2 que es una herramienta de evaluación psicológica ampliamente utilizada diseñada para medir diversos constructos psicológicos, incluyendo rasgos de personalidad y psicopatología. Consta de una serie de preguntas de verdadero/falso que evalúan los pensamientos, sentimientos, actitudes y tendencias conductuales de un individuo. El MMPI-2 se utiliza en entornos clínicos, forenses e investigativos para ayudar en el diagnóstico de trastornos mentales, guiar la planificación del tratamiento y evaluar a individuos en diversos contextos (Sellbom, 2019).

MCMI-III herramienta de evaluación psicológica clínica y diagnóstica, alineada con la literatura de personalidad y psicopatología, así como con el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, cuarta edición, texto revisado (DSM-IV-TR). Compuesto por 175 ítems en formato verdadero-falso, incluye 3 índices modificadores, 14 escalas de personalidad y 10 escalas de síndromes clínicos, proporcionando una evaluación completa de los rasgos de personalidad y posibles problemas clínicos de un individuo. Destaca por su utilidad en evaluaciones forenses, particularmente en la evaluación de la idoneidad parental en diversos contextos legales (Bueno et al., 2019).

Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI) es una herramienta de evaluación psicológica ampliamente utilizada compuesta por 344 ítems para autoinforme. Su propósito es ofrecer información valiosa para el diagnóstico y la toma de decisiones clínicas, especialmente en áreas como la psicopatología, rasgos de personalidad y el entorno psicosocial. Destacando su aplicabilidad en entornos forenses, el PAI incluye escalas pertinentes para evaluar niveles

de riesgo de violencia, psicopatía, abuso de sustancias y detectar indicadores de distorsión del perfil útiles en poblaciones defensivas o que simulan (Paulino et al., 2024).

Sin embargo, los test proyectivos como el HTP y el Rorschach enfrentan críticas por su fiabilidad y validez, aunque algunos los defienden por su dificultad para falsificar respuestas. Estos test requieren interpretación profesional, revelando percepciones e interpretaciones de estímulos ambiguos. Además, la entrevista semiestructurada es clave en el proceso de evaluación, proporcionando información psicobiográfica de manera sistematizada y flexible (Reina, 2019)

Ahora bien, resulta importante conocer cuáles son los principales resultados que se esperan obtener durante este proceso de evaluación antes mencionado, por ejemplo en el caso de González et al. (2023) encontraron resultados similares a otras investigaciones donde al aplicar el MMPI, los padres sometidos al proceso tienen la tendencia de mentir (obtenido resultados elevados en escalas L y K) lo cual se ha asociado a perfiles defensivos que recurren a la mentira para obtener según ellos buenos resultados demostrándose como personas moralistas, rígidas y poco reconocimiento de sus problemas demostrando actitud elevada de autoconfianza al extremo de no recurrir ayuda cuando lo requiera realmente. Otro de los indicadores en las subescalas de esta prueba ha reportado picos en cuadros de histeria conversiva, paranoia, desviación psicopática e hipocondriasis, los cuales se relacionan con un deseo en dar una imagen de habilidad social, pero a la su vez con ciertos resentimientos, enojos y desconfianza hacia los demás lo cual suele ser bastante circunstancial por el proceso de separación.

Los resultados que se obtenga durante este proceso van a generar un informe pericial psicológico el cual es un recurso legal a disposición del magistrado para el desempeño de una toma de decisión particular como es el caso de custodia. Este proceso se sintetiza entonces en:

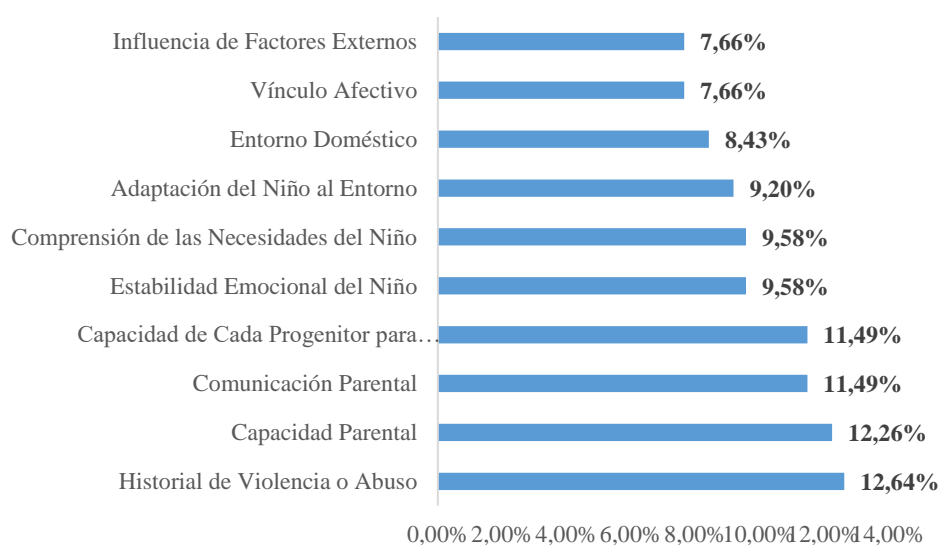
(a) la entrevista psicológico o forense, (b) las pruebas administradas y (c) la observación en el medio artificial (consultorio u oficina).

Contreras y Hernández (2019) identifican que los objetivos de todo este proceso deben comprender el alcance del concepto jurídico del Interés Superior del Menor (ISM), asegurando el cuidado afectivo, educativo y relacional de los hijos de los progenitores. Actúa como auxiliar del juez, manteniendo conocimientos especializados. Respetando el principio de igualdad ante la ley, se rige por la neutralidad e imparcialidad. Garantiza el respeto de los derechos y confidencialidad de la información, la metodología y el secreto profesional. Protege el principio de corresponsabilidad de los progenitores y la competencia en función de los objetivos del dictamen. Además, conserva los principios de eficacia y eficiencia al cumplir con requisitos judiciales y decidir sobre el material analizado.

La intervención en el juicio oral, la inclusión del análisis de viabilidad del plan de parentalidad, y la evaluación de vínculos afectivos, estado psicológico, actitudes de cooperación, régimen paterno-filial, relaciones parentales previas a la ruptura, necesidades de los niños y posibles situaciones de riesgo, constituyen elementos clave en su tarea.

Figura 2

Indicadores para evaluar en el proceso de Guardia y Custodia



En el proceso de Guardia y Custodia, los resultados obtenidos de la evaluación de indicadores analizados por los 35 autores revelan aspectos fundamentales para la toma de decisiones. El indicador más prevalente es el "Historial de Violencia o Abuso", presente en el 12.64% de los casos, subrayando la importancia de abordar situaciones potencialmente peligrosas para el bienestar del niño. La "Capacidad Parental" y la "Comunicación Parental" ocupan un segundo lugar con un 12.26% y 11.49% respectivamente, destacando la necesidad de evaluar las habilidades parentales y la interacción entre los progenitores. Asimismo, la "Capacidad de cada progenitor para cumplir con las necesidades básicas" y la "Estabilidad emocional del niño" comparten un porcentaje del 11.49%, resaltando la relevancia de garantizar la satisfacción de las necesidades fundamentales del menor y su equilibrio emocional. Estos resultados subrayan la diversidad de factores que influyen en la toma de decisiones en casos de guardia y custodia, desde la seguridad física hasta la salud emocional del niño, brindando una visión integral para la evaluación forense.

DISCUSIÓN

Cuando se habla de contextualizar el procedimiento de custodia de niños, niñas y adolescentes, se enmarca en el sistema legal ecuatoriano, donde se busca garantizar el bienestar y desarrollo integral de los menores. En este contexto, se establece el derecho de los niños a su desarrollo integral en un entorno familiar que brinde afectividad y seguridad, según lo dispuesto en la CRE (2008) en su art. 44, esto va de la mano con en el art. 79 del Código de la Niñez y la Adolescencia (2003) que establece medidas de protección para garantizar el cuidado y la integridad de estos y además, se pueden aplicar regímenes de visitas dirigidas, donde se supervisa el contacto entre el niños, niñas y adolescentes y el progenitor no custodio, especialmente en situaciones de violencia o conflictos familiares (Zamora, 2018). A esto se suma, además, la relación con el Código Civil (2013) que en su art. 255, hace referencia a las disposiciones que tienen que ver con la patria potestad, la guardia y la custodia de los hijos, así

como los derechos y obligaciones de los padres en relación con los niños, niñas y adolescentes (Zaidán, 2016).

En un proceso de evaluación psicológica en casos de custodia, se siguen varias líneas de evaluación para comprender adecuadamente la situación y determinar qué arreglo es el más beneficioso para el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, es por ello que, las entrevistas individuales con cada uno de los progenitores permiten explorar la calidad de la relación con los hijos, las actitudes y necesidades hacia la parentalidad, la sensibilidad hacia las necesidades de los hijos (Chacón et al., 2009). Y, además, estas entrevistas de acuerdo con Rodas (2021), deben contener preguntas abiertas para que la información obtenida sea extensa y detallada. Las entrevistas a los niños son otro punto que considerar ya que a través de estas se conocen aspectos relacionados con la vida familiar, su relación con los progenitores y sus preferencias para la atención de sus necesidades (Ruiz y Alcázar, 2019), además, de acuerdo con Cruz y Pineda (2023) estas evaluaciones deben ser individuales y es importante utilizar las herramientas adecuadas de acuerdo con la edad de los niños. En última instancia se tiene a la evaluación del entorno familiar que según Andrade et al. (2022) se vincula con la comunicación, conflicto, cohesión afectiva y libertad de expresión, lo cual permite el ambiente más apropiado para su desarrollo saludable, y a su vez tiene relación con el principio de interés superior del niño, que básicamente es la estabilidad y comodidad que pueden sentir en el círculo familiar en donde se desenvuelven y se relaciona con lo propuesto por Varela (2022) que indica que por medio de esta evaluación se busca identificar con el análisis del entorno familiar son los posibles factores de tensión y riesgo como por ejemplo los conflictos entre los padres, violencia doméstica, inexistencia de apoyo familiar, entre otras, ya que los efectos en los niños, niñas y adolescentes varían según la expresión de la violencia.

En relación con los lineamientos, estos permiten dar cuenta de la realidad de los padres al momento de la búsqueda de custodia de los niños, niñas y adolescentes, en el Ecuador. En

este sentido se encuentran las capacidades parentales, que de acuerdo con García (2021) son las habilidades que tiene cada progenitor para satisfacer las necesidades físicas, emocionales y educativas de esta población, incluyendo la capacidad de establecer límites, brindar afecto, fomentar la autonomía y promover un ambiente seguro y estimulante, a lo que se suma que esto implica una responsabilidad mutua entre ambos padres hacia los hijos asegurando el desarrollo integral y la protección de sus derechos (Vera y Adrián, 2022). Otro de los lineamientos es la relación que tienen con los hijos, ya que con esto se evalúan aspectos como la comunicación, el apego, la confianza y la seguridad emocional que pueden resultar en factores que promueven su bienestar o los ponen en riesgo (Castillo, 2017);, también Herranz (2014) indica que esto permite establecer si los padres están en la capacidad de promover un ambiente seguro y afectuoso. Un tercer lineamiento es la estabilidad emocional de los padres, ya de que de acuerdo con Cisneros (2020), esta afecta directamente a los hijos y en los casos de custodia se puede llegar a la alienación parental, siendo el niño utilizado como un instrumento de venganza o manipulación y se suma lo que propone Abarca (2018) ya que indica que hay evitar que las controversias personales tomen protagonismo y esto conduzca a lo que los niños piensen que ellos son el motivo del conflicto o de la separación de los padres.

CONCLUSIONES

Se concluye que la contextualización del procedimiento de custodia de niños, niñas y adolescentes en el sistema legal ecuatoriano está intrínsecamente ligada a la garantía del bienestar y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en línea con los derechos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Niñez y la Adolescencia. Este marco legal reconoce el derecho de los niños a un entorno familiar afectivo y seguro, así como la necesidad de proteger su integridad en situaciones de conflicto o violencia familiar.

En el proceso de evaluación psicológica en casos de custodia, se utilizan varias líneas de evaluación para comprender la situación de cada progenitor y determinar qué arreglo es el más beneficioso para el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Las entrevistas individuales permiten explorar la relación de cada progenitor con los hijos, así como sus actitudes y sensibilidad hacia las necesidades de estos. Las entrevistas a los niños proporcionan información invaluable sobre su relación con los progenitores y sus preferencias en cuanto al cuidado y la atención.

Los lineamientos de la evaluación psicológica incluyen la evaluación de las capacidades parentales, la calidad de la relación con los hijos y la estabilidad emocional de los padres. Estos aspectos son fundamentales para garantizar un entorno familiar saludable y seguro para los menores, evitando que las controversias personales de los padres afecten negativamente a los hijos.

Finalmente, la evaluación psicológica en casos de custodia en el contexto legal ecuatoriano busca garantizar el interés superior del niño, promoviendo su bienestar integral a través de un proceso riguroso y centrado en las necesidades individuales de cada niño, niña y adolescente. Es fundamental considerar todos los aspectos discutidos para tomar decisiones

informadas y responsables que aseguren el mejor ambiente para el desarrollo y crecimiento de los niños, niñas y adolescentes.

RECOMENDACIONES

Considerando la importancia de la garantía del bienestar y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el contexto legal ecuatoriano, se recomienda que los profesionales de la psicología forense se mantengan actualizados sobre los derechos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Niñez y la Adolescencia. Además, se recomienda una formación continua en el marco legal y los principios éticos que rigen la custodia de menores, con el fin de proporcionar evaluaciones más precisas y orientadas hacia el interés superior del niño.

Dada la complejidad de los casos de custodia, se recomienda que los evaluadores psicológicos empleen una variedad de herramientas y técnicas de evaluación, además de las entrevistas individuales y con los niños. Esto podría incluir pruebas psicométricas, observaciones en entornos naturales y consultas con otros profesionales involucrados en el caso, como trabajadores sociales o abogados de familia. Esta aproximación multidimensional permitirá una comprensión más completa de la dinámica familiar y las necesidades de los menores involucrados.

Para garantizar la objetividad y la imparcialidad en las evaluaciones psicológicas de custodia, se recomienda que los evaluadores se adhieran estrictamente a los estándares éticos y profesionales de la psicología forense. Esto implica mantener una postura neutral, evitar prejuicios o sesgos personales, y basar sus conclusiones en evidencia empírica sólida y relevante. Además, se insta a los evaluadores a ser transparentes en su proceso de evaluación y a comunicar claramente los fundamentos de sus recomendaciones.

Considerando la importancia de priorizar el interés superior del niño en los casos de custodia, se recomienda que los evaluadores psicológicos estén capacitados para identificar y evaluar de manera adecuada las necesidades específicas de cada niño, niña y adolescente involucrado en el proceso. Esto podría implicar la adaptación de las técnicas de evaluación a

la edad, el nivel de desarrollo y las circunstancias individuales de cada menor, así como la consideración de factores culturales y contextuales relevantes. Además, se insta a los evaluadores a mantener una comunicación abierta y colaborativa con todas las partes involucradas, con el objetivo de promover la toma de decisiones consensuada y centrada en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

REFERENCIAS

- Abarca, V. (2018). *La corresponsabilidad parental y su incidencia en el interés superior de los menores* [Universidad Regional Autónoma de los Andes “UNIANDÉS”]. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/9656/1/PIURAB012-2019.pdf>
- Alonso de la Cruz, M. (2020). *Revisión de los métodos y resultados de la evaluación psicológica forense en víctimas de violencia de género*. [Universidad Pontificia Comillas]. [https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/50805/TFG- Alonso de la Cruz%2C Marta.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/50805/TFG-Alonso%20de%20la%20Cruz%20Marta.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Amaya, S. (2021). La evaluación psicológica forense como un diseño paralelo convergente desde los métodos mixtos de investigación. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 40–46. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8285949.pdf>
- Andrade, G., Zambrano, M., & Paucar, C. (2022). La custodia de menores y el principio de igualdad. *Revista Universidad y Sociedad*, 248–256. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2954/2909>
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución 2008*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion.pdf>
- Asamblea Constituyente. (2013). *Código Civil*. <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2015/06/Codigo-Civil1.pdf>
- Asamblea Nacional. (2009). *Código Orgánico de la Función Judicial*. Registro Oficial. https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/normativa/codigo_organico_fj.pdf
- Bautista, M., Franco, K., & Hickman, H. (2022). Objetividad, validez y confiabilidad: atributos científicos de los instrumentos de medición. *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, 66–71. <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/ICSA/article/view/10048/9692>
- Brik, E. (2015). *Ética en terapia familiar*. <https://eduardobrik.com/etica-terapia-familiar/>

- Bueno, C., Brandwein, D., Conti, R., Gubi, A., Marcas, D., & Bilach, T. (2019). La utilidad del MCMI-III en las evaluaciones de competencia de los padres. *Revista de Investigación de la Psicología Forense*, 211–229. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/24732850.2019.1587568?scroll=top&needAccess=true>
- Castillo, J. (2017). Experiencias y significados de la custodia y cuidado personal de los niños y niñas dentro de los procesos administrativos y judiciales de familia. En *Estudios doctorales femeninos: aportes desde las ciencias sociales y humanas* (pp. 279–306). <https://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/2205>
- Chacón, F., García, J., García, A., Gómez, R., & Vásquez, B. (2009). *Guía de buenas prácticas para la elaboración de informes psicológicos periciales sobre custodia y régimen de visitas de menores*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. https://www.infocoponline.es/pdf/guia_buenas_practicas_informes_custodia_y_regimen_visitas_abril2009.pdf
- Chingay, C. (2021). *Principales causas que influyen en el divorcio* [Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. [http://65.111.187.205/bitstream/handle/UPAGU/1525/Trabajo de Investigación PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://65.111.187.205/bitstream/handle/UPAGU/1525/Trabajo_de_Investigación_PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cisneros, A. (2020). *Los vínculos afectivos en el núcleo familiar de alienación parental, de los casos presentados en el Consejo de la Judicatura de Tungurahua* [Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31771/1/BJCS-TS-327.pdf>
- Congreso Nacional. (2003). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Registro Oficial. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninezyadolescencia.pdf

- Contreras, R., & Hernández, M. (2019). El interés superior del menor desde la perspectiva de los derechos humanos. *Revista Letras Jurídicas*, 179–187. <https://www.uv.mx/cedegs/files/2021/04/Revista-Letras-Juridicas-numero40.pdf#page=166>
- Cruz, D., & Pineda, K. (2023). *¿Los niños nunca mienten?* [Universidad Libre de Colombia]. https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/25760/Diana_Cruz_Kelly_Pineda-10.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Espín, I. (2019). Custodia compartida y mejor interés del menor. Criterios de atribución de la custodia compartida en la doctrina jurisprudencial del tribunal supremo. *Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia*, 65–86. <https://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/8553/2964-8988-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Estrada- Vásquez, M. (2022). La Evaluación Psicológica Forense en el Contexto de Familia: Custodia y Patria Potestad. *MLS Psychology Research*. <https://www.mlsjournals.com/Psychology-Research-Journal/article/view/801>
- Fariña, F., Seijó, D., Ramón, F., & Vázquez, M. J. (2017). Custodia compartida, corresponsabilidad parental y justicia terapéutica como nuevo paradigma. *Anuario de Psicología Jurídica*, 107–113. <https://journals.copmadrid.org/apj/art/j.apj.2016.11.001>
- Flores, J. (2021). *Modelos de guarda y custodia compartida: análisis sustantivo y procesal a partir de la casística jurisprudencial* [Universidad de Sevilla]. https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/116640/Flores_Martín%2C_Jackeline_tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- García, C. (2020). *Informe Psicológico Pericial en Derecho de Familia: Evaluación de la Competencia Parental* [Universidad Pontificia Comillas].

[https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/46649/TFG - de la Riva Garcia-Jalon%2C Carmen.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/46649/TFG-de-la-Riva-Garcia-Jalon%2C-Carmen.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

García, V. (2021). *Ánalysis del principio de igualdad entre hombres y mujeres en el otorgamiento de la guarda y custodia de un menor de edad* [Universidad Católica de Cuenca]. <https://dspace.ucacue.edu.ec/server/api/core/bitstreams/887766e1-22a6-477b-acaf-5ff122fac9c1/content>

González, K., Montes, K., & Racedo, L. (2023). *Informe psicológico de la aplicación del inventario multifásico de personalidad de Minnesota MMPI-II* [Archivo de computador] /. <https://repositorio.cecar.edu.co/handle/cecar/7769>

Hernández-Sampieri, R., Fernández- Collado, C., & Bapstista-Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Herranz, A. (2014). Revisión jurisprudencial de la guarda y custodia compartida e interés del menor: novedades en torno a la futura Ley de corresponsabilidad parental. *Revista de Derecho, UNED*, 294–323. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4965119>

Horcajo, P. (2022). Modelo de Informe Psicológico Pericial de Guarda y Custodia: Comparación de alternativas. *Journal of Psychology Applied to the Trial Process*, 1–22. <https://psicologia-forense-madrid.es/wp-content/uploads/2023/01/JPATP-Volumen-1-Numero-1.pdf#page=5>

INEC. (2022). *Registro estadístico de matrimonios y divorcios*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Matrimonios_Divorcios/2022/Principales_resultados_MYD_2022.pdf

Lope, Á., & Antoñanzas, J. (2019). Estudio de la satisfacción familiar a través del ESFA y posibles variables relacionadas en alumnos de ESO y Bachillerato. *International Journal*

of *Developmental and Educational Psychology*, 437–442.

<https://www.redalyc.org/journal/3498/349860126040/349860126040.pdf>

Lucas, G. (2017). “*De la tenencia y la custodia en la legislación ecuatoriana*” [Universidad Autónoma Regional de los Andes].

<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/6437/1/PIUAAB026-2017.pdf>

Magnus, A., & Lago, V. (2020). Processos de avaliação psicológica forense em situação de disputa de guarda na região sul brasileira. *Psicologia em Revista*, 580–604.

<https://periodicos.pucminas.br/index.php/psicologiaemrevista/article/view/14313/18734>

Medrano, L. (2019). Introducción a la Psicometría: el desafío de medir en psicología. En Editorial Brujas (Ed.), *Manual de Psicometría y evaluación psicológica* (1a ed., pp. 19–22).

[https://www.researchgate.net/profile/Leonardo-](https://www.researchgate.net/profile/Leonardo-Medrano/publication/351094332_Manual_de_Psicometria_y_Evaluacion_Psicologica/links/6085d5cf8ea909241e261bed/Manual-de-Psicometria-y-Evaluacion-Psicologica.pdf)

[Medrano/publication/351094332_Manual_de_Psicometria_y_Evaluacion_Psicologica/links/6085d5cf8ea909241e261bed/Manual-de-Psicometria-y-Evaluacion-Psicologica.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Leonardo-Medrano/publication/351094332_Manual_de_Psicometria_y_Evaluacion_Psicologica/links/6085d5cf8ea909241e261bed/Manual-de-Psicometria-y-Evaluacion-Psicologica.pdf)

Meneses, J. (2013). Aproximación histórica y conceptos básicos de la psicometría. En *Psicometría* (Editorial, pp. 39–45). https://www.researchgate.net/profile/Julio-Meneses-2/publication/293121344_Psicometria/links/584a694408ae5038263d9532/Psicometria.pdf

Morán, K. (2020). *Resiliencia en víctimas de violencia de género* [Universidad de Otavalo].

<https://repositorio.uotavalo.edu.ec/bitstream/52000/451/1/PP-PSI-JUR-2020-026.pdf>

Morán, K., Suasnabas, L., & Aroni, E. (2023, agosto). Habilidades parentales positivas y su influencia en el desarrollo de habilidades sociales en niños y niñas. *Revista Recimundo*,

432–440. <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/2073/2610>

ONU. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*.

https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

f

- Paulino, M., Edens, J., Moniz, M., Moura, O., Rijo, D., & Simoes, M. (2024). Personality assessment inventory (PAI) in forensic and correctional settings: A comprehensive review. *Journal of Forensic and Legal Medicine*, 1–10. <https://pdf.sciencedirectassets.com/273591/1-s2.0-S1752928X24X00037/1-s2.0-S1752928X24000234/main.pdf?X-Amz-Security-Token=IQoJb3JpZ2luX2VjECcaCXVzLWVhc3QtMSJHMEUCICCCZj3lyuFCJPo%2FwXnDkmsGFbhWM8cOT1yvxxgeDjQrwAiEAr1RWDgdYQN2rUsqiQ5V%2BTmnCIM9GFUey674tc9nN>
- Reina, M. (2019). *El test de Rorschach en la evaluación psicológica: fiabilidad y validez* [Universidad Pontificia de las Comillas]. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/31797/TFG-ReinaPenas%2CMaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodas, O. (2021). *Diferencias en el proceso de evaluación psicológica en niños, adolescentes y adultos mediante revisión bibliográfica*. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/17732/1/ECFCS-2021-PSC-DE00081.pdf>
- Ruiz, R., & Alcázar, R. (2019). Las preferencias infantiles en la evaluación de la custodia compartida. Una perspectiva sociológica. *OBETS, Revista de Ciencias Sociales*, 207–229. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/93497/6/OBETS_14_01_07.pdf
- Sellbom, M. (2019). The MMPI-2-Restructured Form (MMPI-2-RF): Assessment of Personality and Psychopathology in the Twenty-First Century. *The Annual Review of Clinical Psychology*, 149–177. <https://annualreviews.org/doi/pdf/10.1146/annurev-clinpsy-050718-095701>

- Steinbach, A. (2019). Bienestar de niños y padres bajo custodia física conjunta: una revisión de la literatura. *Family Process*, 353–369.
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/famp.12372>
- Tena, I. (2018). Conceptos jurídicos indeterminados y generalización de la custodia compartida. *Revista de Derecho Civil*, 99–131.
https://zaguan.unizar.es/record/70327/files/texto_completo.pdf
- Tristán, A., & Pedraza, N. (2017). La Objetividad en las Pruebas Estandarizadas. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 11–31.
<https://doi.org/https://doi.org/10.15366/riee2017.10.1.001>
- Varela, S. (2022). *Evaluación psicológica forense en casos de custodia*. UNICISO.
<https://www.portaluniciso.com/info/PSICOLOGIAFORENSE.pdf>
- Vera, O., & Adrián, C. (2022). “La custodia compartida en la legislación del Ecuador” [Universidad de Guayaquil]. <https://repositorio.ug.edu.ec/items/cb851422-d1ab-4230-a7cd-79eeaf70706b>
- Vistín, E. (2019). Ventajas de la custodia compartida en tiempos de desintegración familiar en el Ecuador. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 512–535.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7343672>
- Zaidán, S. (2016). *El derecho constitucional de cuidado de los hijos: normativa* [Universidad Andina Simón Bolívar]. [https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5048/1/T1942-MPDC-Zaidán-El derecho.pdf](https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5048/1/T1942-MPDC-Zaidán-El%20derecho.pdf)
- Zamora, M. (2018). *Derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a los límites del régimen de visitas dentro del sistema legal ecuatoriano* [Universidad Técnica de Machala]. [http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12317/1/ZAMORA ORAMAS MARÍA ALEJANDRA.pdf](http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12317/1/ZAMORA%20ORAMAS%20MARÍA%20ALEJANDRA.pdf)